



17.2. Determinación cuantitativa de beneficiarios previstos

N.º BENEFICIARIOS DIRECTOS PREVISTOS	N.º BENEFICIARIOS INDIRECTOS PREVISTOS	N.º BENEFICIARIOS TOTALES PREVISTOS

Este cuadro debe contener todos los beneficiarios del proyecto (no de la entidad), incluidos los específicos de la Comarca Odra-Pisuerga.

N.º BENEFICIARIOS DIRECTOS PREVISTOS ODRA - PISUERGA	N.º BENEFICIARIOS INDIRECTOS PREVISTOS ODRA- PISUERGA	N.º BENEFICIARIOS TOTALES PREVISTOS ODRA PISUERGA

Este cuadro debe incluir únicamente a los beneficiarios de la Comarca Odra- Pisuerga, en el caso de que los hubiera.

Detalla cómo se ha realizado el cálculo de los beneficiarios del proyecto, tanto directos como indirectos, incluidos en las tablas anteriores.

ENTIDAD

FECHA